



Para despachos de oficio quatro

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO. 7

Acuerdo: }

En el Ayuntamiento de esta Villa de Abarán oyendo  
Febrero de mil ochocientos y ocho: Hago presente  
viniendo sirviendo de Escriuano treinta y un años  
desde veinte y tres de Julio de mil setecientos y  
en los catorce primeros con el limitado Salario de  
treocientos y cada uno, y en los demas aunque el  
Consejo lo aumentó a ochocientos y seme prometio  
la Villa hasta cien ducados, para poder subsistir,  
lo harian acordado los señores Josef Somy Maquilón,  
Juan Somy, Francisco Somy, Josef Selo Molina, Gines  
Francisco de Sobas, y D. Josef Sinytar, que componian el  
en el año de ochenta y nueve, hecho cargo, de mi  
trabajo, y para utilidad, y mediante quibus seme  
cumplido, y seme deven las resultas de mi Cuentas,  
esta a la vista, suplico a la Villa, acuerde sobre  
para no verme en la precion de Venencia  
En el Ayuntamiento de Abarán a los diez y seis de Mayo de mil ochocientos y ocho.

Josef Selo Molina

Encarga vista acordaron sus señores que  
atendiendo a los decretos puestos  
veinte y dos de mayo de ochenta y nueve, y treinta  
de octubre de noventa y uno, para q. se le den a  
Cien mil y cien y cada año, de su salario al  
menor se le continue como es justo, y asi lo Decretaron  
y firmaron de que Certifico =

Joaquin Gomez. Joaquin Molina  
Manuel Gomez. Jose Gomez y Gomez  
Fui presente  
Joaquin Selo Gomez

